



Veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

Cuenta del abasto de Areyte de año del 1757.

Por cuenta por relación suada, que dá D. Joseph Lopez de Monte, Administrador del Abasto de Areyte de esta Ciudad, de un año corrido desde primero de enero proximo pasado de mill setecientos cinquenta y siete años, hasta fin de diciembre de él, por la que parece, q. el caudal líquido con q. se entró en dha. Administración en el referido año, incluso el dinero y especie, fue de ciento trece mill, quatrocientos, quarenta y nueve rs. y ocho mrs. vellon, y que agregados ocho mill quinientos cinquenta y siete reales doce mrs., q. ha tenido de beneficio y válida d. en la venta por menor dho. abasto, resacaos todos dho. y gastos, resulta de caudal líquido en fin de dho. año de cinquenta y siete, Ciento, doce mill, seis reales y veinte maravedis de cuyo total hay vacaos con calidad de reintegro, quinze mill rs. para gastos de la extinción de Langosta, y para otros efectos y monda de las dos Areguías mayores hasta la cantidad de treinta y ocho mill, quinientos, cinquenta y nueve rs. diez y siete mrs. en forma q. resacasen dho. suplementos de los expresados ciento doce mill, seis reales y veinte maravedis caudal existente, quedavolo en Areyte y dize de setenta y tres mill, quatrocientos cinquenta y cinco rs. y tres mrs. vellon, segun mas largamente parece de dha. cuenta y recados q. la justifican intervenidos por el Sr. D. Juan del Sandoval Mex. Patron de este abasto y la Ciudad havuendo lo oyo, y las protestar q. hizo dho. Cavallero Comisario sobre q. le providencie la reintegración de las cantidades de suplidas con dha. calidad; Acordo, q. para ello, se haga efectiva la cobranza de las resultas de los repartimientos para la limpia y monda de las dos Areg. mayores, de los años antecedentes, como en otras ocasiones está resuelto, respecto a q. con ellas se ha de practicar dha. reintegración, a ungo